En las Salas Capitulares del Ayuntam.to de esta
Villa se juntaron p.a Cavdo Extraordinario
jueves de esta fha. que en ella primero de Abril
de mil ochocientos y cinco, hy Sres Corregidor Asist.te
y Regim.to de esta Villa, que lo es a saber el
Sr. D.n Joaquin Ignacio Sanz Abogado de los
R.s Consejos con Vto. Corregidor de esta Villa
Alc.de M.or y Capitan de Guerra de esta Plaza
por su Mag.d D.n Fran.co Xavier Ramon Mo-
reno Alferez mayor perpetuo, y Capitan de
Costas marítimas, D.n Andres de Seoane Landin
y Alferez Landin Regidor, Regidor perpetuo
de esta Ayuntam.to D.n Patricio Ferrin de Cavero
y Pavale Diputado del Comun de Vecinos de
esta Villa, y D.n Benito Juan Gonzalez Tenado
Procurador de esta Ayuntam.to y todos Vocales
conforme a Consejo Asist.te y Hy. trataron
y acordaron lo siguiente

En este Ayuntam.to se echo presente p.r el Sr.
Alc.de mor. Theniente del. Hy. D.n Fran.co Xavier
Ramon Alferez m.or perpetuo de el Gobierno
que usa pasado con fha de ayer para oi de
Mañana p.r el Sr. D.n Geronimo Serrant Teniente de
dicho Alc.de m.or de la Cui.a en Cantag.a y Regim.to
te interino de esta dicha Villa p.r Comision
de la Sup.ca Chancilleria de Granada en que dejando
asi del Ayuntam.to como de los Sres que lo
para Tenado en el Sr. D.n Joaquin Ignacio Sanz p.r Alc.de m.or de
esta Villa, por bacante del nombram.to que le
tiene hecho su Mag.d y con el hace y Exer